

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2023/09343 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios del programa de residencias artísticas 2023/2024. Identificador BDNS: 703072.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/703072>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Agentes artísticos visuales o transdisciplinares que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto regular, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de 10 premios de residencias artísticas, durante el curso 2023/2024, para 10 agentes artísticos, que estén interesados en llevar a cabo un proyecto de creación contemporánea en colaboración con 10 centros escolares de la ciudad de València.

Tercero. Bases Regulatorias:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El importe total de los premios será de 30.000 euros. Cada premio tendrá una dotación de tres mil euros (3.000,00 €), para la realización de la totalidad o parte del proyecto premiado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, a 3 de julio de 2023. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

